I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3409
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO
REQUINOA ,27 de Noviembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 94 de fecha 26.11.2012 de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita autorización para adjudicar via trato directo a través del portal Mercado Publico la adquisición de 7 galvanos para Alcalde y Concejales, los que serán entregado en Ceremonia de Instalación del Concejo Municipal , en reconocimiento a la labor desempeñada en período 2012 – 2016, a realizarse el día 06 de Diciembre de 2012, al proveedor Trofeos Prix Marc, por un monto total de $ 177.400 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de 7 galvanos al proveedor Trofeos Prix Marc, Sra. María Luz Quiñones Farías, Rut 10.056.010-0, por un monto total de $ 177.400 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 24, Item 01 Asignación 008 "Premios y Otros", Actividades Municipales – Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo